

Número 8463

**CAMPOS DEL RÍO****EDICTO**

Por don Arturo Gómez Jiménez, se ha solicitado licencia para instalar una planta integral de fabricación de envolvente de plásticos "Filmwrap Sal", con emplazamiento en Paraje Cañada Martín, o Brazos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Campos del Río a 27 de abril de 1995.— El Alcalde.

Número 8233

**MURCIA****Gerencia de Urbanismo****ANUNCIO****Aprobación definitiva del Proyecto de Estudio de Detalle de Puebla de Soto Norte**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 1995, acordó aprobar definitivamente el proyecto de Estudio de Detalle de Puebla de Soto Norte.

Contra el acuerdo transcrito, que tiene carácter definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al artículo 106 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un mes desde la aparición del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", así como cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Murcia a 10 de mayo de 1995.— El Teniente Alcalde de Urbanismo.

Número 8355

**CIEZA****ANUNCIO**

Aprobado definitivamente el acuerdo de modificación de la Ordenanza Fiscal número 110, reguladora de la

tasa por la realización de la actividad administrativa de expedición de documentos administrativos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.4 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, por medio del presente anuncio se hace público el texto íntegro de la citada modificación:

Epígrafe primero: Servicios Urbanísticos

(...)

e) Expedición de Licencias de Instalaciones, Construcciones y Obras:

-Licencias de menor cuantía.-

El 1,0% del Presupuesto de Ejecución Material.

Tasa mínima de 3.000 pesetas.

-Licencias de mayor cuantía.-

Porcentaje en función del Presupuesto de Ejecución Material.

Hasta	3.000.000	a	....	0,8%
De	3.000.001	a	8.000.000	.... 1,0%
De	8.000.001	a	12.000.000	.... 1,2%
De	12.000.001	a	25.000.000	.... 1,4%
De	25.000.001	a	100.000.000	.... 1,6%
De	100.000.001	en adelante	....	1,8%

Tasa mínima de 8.000 pesetas.

Cieza a 23 de mayo de 1995.— El Alcalde.

Número 8237

**MOLINA DE SEGURA****EDICTO**

Se ha instruido expediente a nombre de don Luis Vidal Rodríguez, obtención de licencia municipal de apertura para legalizar la actividad de taller de reparación de ciclomotores y bicicletas, cambio de titularidad, en calle de la Música, 4-bajo, de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Molina de Segura a 12 de mayo de 1995.— El Concejal Delegado de Industria, Alfonso Vidal López.